

Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 529 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 AGO 2016



VISTOS:

La Solicitud S/N, de fecha 23 de agosto del 2016, mediante la cual, el alumno GERMAN VILCA CASTILLO, solicita rectificación de su segundo apellido; la Hoja de Trámite N° 1737, de fecha 23 de agosto del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 30220 y su Estatuto;



Que, mediante solicitud de vistos, el Sr. GERMAN VILCA CASTILLO, estudiante en la Segunda Especialidad de Eduçación Inicial y Estimulación Temprana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, indica que en sus documentos académicos, figura como GERMAN VILCA CASTILLA, debiendo ser lo correcto GERMAN VILCA CASTILLO, tal como figura en su Documento Nacional de Identidad;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo, el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER a petición de parte la rectificación del segundo apellido del alumno de la Segunda Especialidad de Educación Inicial y Estimulación Temprana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiéndose consignar como sigue: GERMAN VILCA CASTILLO, tal como lo acredita su Documento Nacional de Identidad.



Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 529 -2016-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la rectificación del segundo apellido del precitado estudiante en la documentación académica y administrativa de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

TORIBIO RODRIGUEZ DEMENDOZA DE AMAZONA

Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.

JLMQ/R EATA/SG